

<p style="text-align: center;">Preguntas y Respuestas acerca de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia</p>

1. ¿Por qué nació la Reforma Curricular de la Educación Parvularia?

Desde los comienzos de la década de los noventa, la educación Chilena se encuentra en un proceso de profundas transformaciones educacionales en función a una mayor equidad y calidad en el sistema educacional. Para enfrentar este desafío, se definieron dos políticas básicas en educación parvularia en el año 1990: aumentar la cobertura para favorecer la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la oferta educativa para los párvulos.

Con el propósito de mejorar la calidad de la oferta educativa para este nivel de enseñanza, en julio de 1998 se inicia la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, incorporándose al proceso de reforma curricular en el que ya se encontraban los niveles de Educación General Básica y Educación Media.

La Reforma Curricular para la Educación Parvularia representa, para el conjunto de desafíos y demandas que debe enfrentar hoy la educación, uno de los instrumentos que favorece que en los primeros años de vida de los niños y niñas de nuestro país, se desarrollen y consoliden los aprendizajes que constituyen la base de una formación plena acorde a los nuevos requerimientos del mundo contemporáneo en un marco de valores nacionalmente compartidos.

Por otra parte, desde la década de los setenta, la educación parvularia chilena se ha estado normando curricularmente a través de tres programas educativos oficiales:

- Programa para el Nivel de Sala Cuna (0 a 2 años)
- Programa para los Niveles Medio y Primer Nivel de Transición (2 a 5 años)
- Programa para el Segundo Nivel de Transición (5 a 6 años), segunda versión.

Estos programas, si bien es cierto, sus planteamientos recogen postulados esenciales para el nivel, al ser elaborados por distintos equipos, en diferentes períodos y en un contexto donde mayoritariamente existían modalidades formales de educación, no han facilitado del todo la articulación al interior del nivel y su actualización a las necesidades educativas del presente y del futuro.

Todo esto, más las perspectivas que se plantean en el actual Gobierno de aumentar la cobertura del sector significativamente (120.000 niños en el período 2000-2006) a través de propuestas de calidad, son algunos de los antecedentes actuales, que ameritan una Reforma Curricular del sector.

Por tanto, la Reforma Curricular para la Educación Parvularia Chilena surge por :

- La necesidad de mejorar y potenciar la calidad de los aprendizajes del nivel acorde a los cambios, oportunidades y desafíos que ofrece el medio a los niños y niñas de nuestro país y a los déficits y logros alcanzados por el sector, ofreciendo a los menores de seis años mayores y mejores posibilidades.
- La necesidad que la Reforma Curricular ofrezca una visión actualizada de los paradigmas y principios de la Educación Parvularia en lo que se refiere a su interpretación y aplicación en diferentes modalidades, de manera que las prácticas pedagógicas se reorienten en función de una Educación Parvularia más renovada.
- La gran diversidad y heterogeneidad de currículos a nivel nacional e institucional y de modalidades de ejecución con resultados muy diversos, que hace necesario definir ciertos criterios y objetivos esenciales que todo niño y niña menor de seis años debería alcanzar en función a los principios de equidad y calidad.
- La necesidad de una mayor articulación, entre los subciclos que organizan el nivel y con la Educación Básica.
- La necesidad de ofrecer un apoyo técnico consistente y clarificador en función a temas claves que orientan el área, para una mínima coherencia del nivel en los ámbitos de la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes educativos, como en la ejecución y evaluación de los currículos.
- La necesidad de incorporar a los referentes teóricos y a las prácticas del nivel, los diversos aportes que desde el campo de la investigación de las ciencias y de las diferentes disciplinas han surgido para la Educación Parvularia.

2. Objetivos de la Reforma Curricular

Los **propósitos** de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia son:

- Mejorar sustantivamente la calidad de la Educación Parvularia favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos, asegurando su equidad y la participación familiar y de la comunidad nacional.
- Contar con un marco curricular para el nivel, que defina objetivos y contenidos esenciales orientadores en especial sobre **el para qué, el qué y el cuándo** aprenden los párvulos, estableciendo una base cultural esencial para todos ellos.
- Dar continuidad, coherencia y progresión al currículum a lo largo de las distintas etapas que aborda la educación parvularia, desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica.
- Dar continuidad, coherencia y progresión al currículum de la educación parvularia con el de la educación general básica, posibilitando una mejor articulación entre ambos niveles.
- Entregar orientaciones sustanciales al conjunto del sistema de educación parvularia, para que puedan ser desarrolladas por las distintas modalidades y programas.

3. Principios Pedagógicos de las Bases Curriculares

Los principios pedagógicos de las Bases Curriculares provienen, por una parte, de los paradigmas fundantes de la educación parvularia (por ejemplo los principios de : juego y actividad entre otros), y por otra, de la teoría que se ha elaborado a partir de la investigación del sector de los última década y que ha enriquecido la conceptualización de la pedagogía y del cómo, cuándo y cuánto aprenden los niños hoy (por ejemplo: el de significado y el de potenciación). De esta forma se plantea este conjunto de principios que requiere de ser aplicados y visualizados como integrados e interdependientes.

(la explicitación de cada uno de los principios se encuentra en Internet: www.mineduc.cl/usuarios/parvularia)

4. ¿Qué se espera de las profesionales y cómo esperan que apliquen la reforma?

Es necesario considerar como imprescindible que esta Reforma Curricular, sea considerada como una OPORTUNIDAD para que todos los educadores del nivel se actualicen, perfeccionen y por sobre todo, renueven sus prácticas pedagógicas acorde a la reflexión y reconceptualización del párvulo del siglo XXI. Oportunidad para nuevos desafíos profesionales y para incorporar un horizonte más amplio de experiencias para el aprendizaje, de mayores y más diversas oportunidades para los niños y niñas, y en que los aprendizajes activos y significativos son el fundamento. En este marco el impacto de los avances tecnológicos y comunicacionales son explícitos, así como la necesidad de respeto por las diferencias individuales y contextuales. Es menester de las educadoras, hacerse parte de esto cambios e incorporarlos a las experiencias educativas que desarrollan.

Estos planteamientos son esenciales y anteriores a la aplicación de las Bases Curriculares, ya que estas no plantean sólo posibles cambios de forma, o de operativa en cuanto a planificación o evaluación, sino que necesariamente cambios de “fondo”, de reencontrar y re-mirar el sentido y el para qué de la educación que se está desarrollando.

5. Obligatoriedad de las Bases Curriculares

El 29 de Octubre del año recién pasado en La Moneda se realizó el lanzamiento oficial de las Bases Curriculares, y desde esa fecha se plantea en el decreto “iniciándose así una fase de implementación experimental, no imperativa, en los establecimientos educacionales y en las diversas modalidades...”. Es decir, la idea es que este referente curricular se aplique en forma progresiva una vez que las educadoras lo estudien, analicen y reflexionen en conjunto con sus colegas. Por tanto, es importante que se comience a aplicar una vez que las educadoras incorporen los sentidos principales de la reconceptualización de párvulo que sugieren y de la necesidad de actualización de sus planteamientos técnicos, lo que conlleva innovación en sus prácticas pedagógicas.

Por otra parte, el desarrollo del perfeccionamiento de las educadoras de aula comienza durante el segundo semestre de este año, por lo que la implementación del currículo requiere de este año, como etapa de sensibilización y experimentación primaria.

Es importante recordar también que el nivel de Educación Parvularia no es obligatorio y que el sentido de este referente curricular es el de ser un instrumento curricular útil que apoye en lo sustancial la labor educativa con los párvulos, para el desarrollo de una práctica pedagógica desafiante e innovadora, más, es la educadora quién debe adoptarlo acorde un proceso de reflexión y de diagnóstico de la necesidad de actualizarse y de mejorar en su quehacer pedagógico.

6. ¿Es posible aplicar las Bases Curriculares en los distintos currículos educacionales?

Esta es una de sus características principales, tal como lo especifica el decreto que lo aprueba: “Las Bases Curriculares son un marco amplio y flexible, *que admite diversas formas de realización* ; sus definiciones se centran en un conjunto de fundamentos, ámbitos y núcleos de aprendizaje que definen un cuerpo de aprendizajes esperados que pueden ser seleccionados, especificados, desglosados y complementados; sus orientaciones sobre cómo aprenden los niños son generales y deben ser especificadas y realizadas por las instituciones, programas y proyectos educativos que constituyen el nivel, de acuerdo con su propia diversidad y con la de los contextos en que trabajan. De acuerdo con esto las Bases Curriculares posibilitan diferentes énfasis curriculares, considerando entre otras dimensiones de variación, la diversidad étnica y lingüística”

Por otra parte, *la consideración de la libertad curricular que caracteriza al nivel*, con el resguardo de esenciales de calidad para todo párvulo chileno, es uno de los criterios de construcción del documento ya que éste, junto con ofrecer la flexibilidad y amplitud necesaria que permite ser aplicado en distintos modelos operativos y curriculares, debe orientar en aspectos esenciales que posibiliten que todos los niños y niñas tengan oportunidades educativas similares de calidad, considerando sus contextos culturales y necesidades personales.